



FECHA:	veinticinco (25) de enero de 2024
--------	--------------------------------------

REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
RADICADO	88001-4003-001-2021-00125-00
DEMANDANTE	Cooperativa de Servidores Públicos & Jubilados de Colombia “Coopserp Colombia”
DEMANDADO	Ana Cecilia Gallardo Hudgson

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado por la apoderada judicial del extremo activo a través del cual solicita se requiera al Fondo de Pensiones Porvenir, a fin de que informe por qué no ha dado cumplimiento a la medida cautelar decretada mediante proveído de fecha siete (07) de julio de Dos Mil Veintidós (2022), comunicada mediante oficio No. 0628-22 el diecinueve (19) de julio de 2022.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 8961db77e069ff5e194aa6db41238f56bfe31c7053c3a34b8b01057566240157
Documento generado en 30/01/2024 04:38:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>